Universidad Mayor Real y Pontificia
de San Francisco Xavier de Chuquisaca

Igualdad de Género

# LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## UNA PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER

Kathia Zamora

Escaneado con CamScanner

Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca

© 2014, Proyecto Equality: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales.
© 2014, Kathia Zamora

De esta edición participan:
Dra. Virginia Kolle. Rectora Universidad SFXCH
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernandez. Coordinadora Cientifica de Equality Costa Rica.
Dra. Inmaculada Pastor, coordinadora académica Europea de Equality, España2011, Santillana .

Prólogo: Dra. Alejandra Ciriza, investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET y Vicepresidenta del Instituto de estudios de Género y Mujeres de la Universidad Nacional de Cuyo (IDEGEM-UNCuyo). Argentina

©Edición y supervisión: Kathia Zamora
©Diseño de cubierta: Daniela Peterito

Dirección electrónica del proyecto:
www.equality-network.net
http://www.tec.ac.cr/equidad/paginas/default.aspx

Imprenta Grafica Offset "BOLIVAR"
Sucre - Bolivia



Escaneado con CamScanner

# Introducción

El presente trabajo redactado por la Docente Investigadora Kathia Zamora Márquez de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, busca la difusión de un documento base para el Encuentro Nacional de Universidades 2014 referido a líneas de intervención de igualdad de género en la Educación Superior, constituyéndose en un instrumento para la construcción de un Plan de Igualdad.

El tratamiento de la política de género en las universidades obliga a una reflexión sobre los retos del presente y del futuro, sin descuidar las oportunidades y los desafíos de la Universidad en el pasado, con el propósito de rescatar experiencias y, dada su importancia social, exigir no solo el cumplimiento de funciones tradicionales, sino también asumir nuevas responsabilidades y retos fundamentales a los que se enfrenta la institución universitaria.

La historia de nuestra Universidad, encuentra un marco contextual que puede ilustrar mejor los logros obtenidos, así como los pendientes que hay que atender con urgencia, particularmente a partir del reconocimiento de que Bolivia es un país que se caracteriza por su diversidad, la que se manifiesta no solo en procesos y modelos de desarrollo, sino también en la diversidad de las formas de ser mujer. A pesar de la lucha de mujeres y la extensión de las políticas de discriminación positiva, no se puede negar que en la Universidad la presencia pública femenina sigue siendo una curiosidad en espacios de participación política en determinadas estructuras de representación y gestión.

El resultado de este minucioso trabajo que se traduce en esta publicación, aborda la temática desde bases teórico metodológicas en las que se advierte algunos problemas *en las relaciones de género y en las relaciones de poder, abordando la necesidad de impulsar una política de género que encare una política de igualdad al interior de las instituciones de educación superior, para plantear la modernización institucional universitaria desde procesos de mayor democratización y encarar investigaciones desde lo cotidiano de las relaciones de género*, investigaciones que puedan contribuir a la prevención de situaciones injustas y discriminatorias, como aporte a una democracia real al interior de nuestras Casas Superiores de Estudio.

Por lo apuntado, en esta publicación no está ausente el tratamiento de la política de género en las universidades como política universitaria y de alta democracia institucionalizada para la Educación Superior, para ello es necesario crear nuevas formas de hacer política, así como es necesaria la construcción de sistemas de poder simétricos y respetuosos de las diferencias.

En la propuesta que hoy se publica, se abordan algunos de los retos fundamentales a los que se enfrenta la Universidad y se avanzan algunas ideas que podrían permitir redefinir y readecuar a



Escaneado con CamScanner

# Políticas de Igualdad: Virtudes y Dificultades

La estrategia conjunta de elaboración de un Diagnóstico, redacción del Plan de Igualdad y creación de la Unidad de Igualdad se está desarrollando en diferentes regiones del mundo en tanto que impulsa el análisis de la situación de las mujeres en la ciencia y desarrollo de instrumentos que puedan mejorar dicha realidad. En América del Sur y Centroamérica, y más específicamente en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca de Bolivia, dichos instrumentos están implementándose mediante el proyecto EQUALITY. Las políticas de igualdad, o más bien del resultado que pueden obtener, son beneficiosas para toda la institución universitaria; no está de más enumerarlas a la vista de los resultados obtenidos en aquellas universidades donde se han implementado, pero también corresponde tener en consideración aquellas barreras que les pueden poner freno si el compromiso de la institución con la igualdad es sólo teórico.

La existencia de las unidades de igualdad posibilita ejercer vigilancia sobre los casos en los que las mujeres, o algunas de ellas pueden salir perjudicadas o puedan resultar discriminadas. De la misma forma, tanto la unidad como el órgano que lidere el seguimiento del plan de igualdad puede incidir en la gobernanza de la universidad, puesto que la existencia de las unidades permite que la situación de las mujeres y el tema del género sean constantes sobre las que los diferentes órganos de gobierno universitarios tienen que rendir cuentas de manera continuada. Son, además, un mecanismo para lograr un mayor cumplimiento de la normativa relativa a conseguir una participación paritaria de hombres y mujeres en determinadas estructuras de representación, gestión y participación.

La existencia de la unidad, del plan y del diagnóstico permite generar información interna en clave de género que hasta el momento no se había hecho, como la realización de diagnósticos permanentes sobre la situación de las mujeres, que requiere de un tipo de información que debe estar desagregada por sexos. La elaboración de un plan puede ser el momento para dar a conocer, entre la comunidad científica no versada en el tema la conveniencia y, en algunos casos, la urgente necesidad, de incluir la variable género en sus disciplinas y su actividad científica. De esta forma va constituyéndose una masa crítica de mujeres y hombres investigadores y de investigaciones y programas docentes sobre el tema y sobre otras disciplinas que incorporan la perspectiva de género.
Los tres instrumentos se han demostrado eficaces allá donde se han aplicado de forma solvente y cuidadosa porque han tenido en cuenta diferentes factores para el éxito: un diagnóstico completo, la adecuación de los objetivos con los recursos disponibles, el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación, el favorecimiento de la participación y la integración de la política de igualdad como eje estratégico de la institución.

Aun así, se deben sortear dificultades inherentes al contexto institucional: las mentalidades androcéntricas de una parte importante de las personas que forman las comunidades académicas, las dinámicas organizativas muy arraigadas o la falta de diálogo entre las disciplinas académicas. Todo ello puede contribuir a lograr un resultado no deseable en la implementación de estos instrumentos, ya que si bien las políticas de igualdad son ventajosas para toda la institución, requieren que el compromiso con la igualdad sea no sólo teórico, sino total.

**Dra. Inmaculada Pastor, coordinadora académica Europea, España**



Escaneado con CamScanner

# Prólogo

*Contra el silencio, exigimos la palabra y el respeto.*
*Contra el olvido, la memoria.*
*Contra la humillación y el desprecio, la dignidad.*
*Contra la opresión, la rebeldía.*
*Contra la esclavitud, la libertad.*
*Contra la imposición, la democracia.*
*Entre la luz y la sombra, Subcomandante Marcos*
*En La Realidad, Planeta Tierra.*
*Mayo del 2014.*

El documento que a continuación encontrarán es producto de una reflexión orientada a transformar las universidades bolivianas en instituciones capaces de incorporar e institucionalizar la perspectiva de género en sus múltiples dimensiones: la investigación, la formación de los/las sujetos, la administración. El objetivo es complejo pues apunta a modificar, en el campo de la educación, uno de los más antiguos e invisibilizados mecanismos de discriminación y opresión, la dominación hetero-patriarcal. La existencia de relaciones asimétricas en razón del sexo que afecta a las mujeres en diversos campos: el saber, la política, la economía, la cultura, ha sido recurrentemente remitida a la naturaleza y a la biología, como si nada tuviese que ver la educación, y menos aún la formal, supuestamente igual para todos y todas. Y sin embargo el sistema educativo es uno de los dispositivos fundamentales a través de los cuales las sociedades reproducen su cultura, incluidas las desigualdades y discriminaciones que la atraviesan.

Una sociedad que no se interroga acerca de cómo y a quiénes educa condena a ciertos seres humanos/humanas a ocupar lugares que aparecen como sus destinos. Difícil hallar poetas proletarias, o filósofas académicas de origen aymara, o reconocidas matemáticas y astrónomas entre las mujeres quechuas. Aún más complejo: difícil rastrear en la historia los pasos de las mujeres, mucho más si ellas son obreras o campesinas, aymaras, quechuas, o afrodescencientes, si provienen de los sectores condenados al olvido y la desmemoria producidos por las desigualdades sociales, el racismo y el desprecio. La suerte de las mujeres, tan dispersas entre sí como se hallan, es la de los proletarios o campesinos, pero aún más subordinadas; la de los indígenas, pero por ello invisibilizadas; la de los afrodescendientes, pero a causa de su raza más estigmatizadas.

Sin embargo muchas, muchos compartimos la convicción de que no hay seres humanos que lleven escrito en la frente un destino de desigualdad, sino que sabemos que las desigualdades proceden del terreno de la historia y arraigan en las instituciones: por eso no sólo es necesario, sino absolutamente urgente modificarlas si deseamos para nuestros países otros futuros posibles. Si la ausencia de las mujeres es efecto del sexismo, es preciso educar a las nuevas generaciones en el respeto por la dignidad de las mujeres y disidentes sexuales, desnaturalizar los marcos androcéntricos de la investigación, modificar las instituciones en sus prácticas cotidianas, en sus mecanismos administrativos, en su vida política. Si las políticas de la presencia no bastan, su valor continúa residiendo en mostrar la fuerza de las discriminaciones y los odios nacidos en las diferencias corporales.



Escaneado con CamScanner

Una sociedad en la que todos y todas quepan implica tomar seriamente los aportes del feminismo académico, las prácticas feministas desde el movimiento y asumir las transformaciones culturales promovidas por los procesos constituyentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. Ello hará de nuestras universidades los semilleros para que un mundo mejor sea posible. En esa dirección aporta este documento.

**Alejandra Ciriza**
**Mendoza, Argentina, en otoño de 2014**



Escaneado con CamScanner

# LA PERSPECTIVA GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Paola García "Virgen"*

Kathia Zamora

Escaneado con CamScanner

La tensión para dirigir la conducta del otro, porque ahí se sitúa el sentido de las relaciones de poder, se viene consagrando en la capacidad práctica y material para hacerlo. Conforme la relación de poder presenta mayores desequilibrios y va adquiriendo rigidez, se van dando posiciones de control en el espacio social donde las personas se encuentran situadas. Este hecho adquiere la forma de un campo de dominio en las relaciones de las personas, explicación que permite responder por la ausencia del sujeto mujer en la vida universitaria, como posición de control del otro.[7]

Es claro, entonces, que toda política de igualdad deba problematizar sus alcances en el marco de las relaciones de poder y desde las posiciones diferenciadas de las mujeres que las colocan en situación de desigualdad frente a los varones.[8] Estas relaciones definidas no únicamente como posiciones de ventaja de los hombres en una estructura social, sino y sobre todo, como juegos de sentidos en los que se inscriben las relaciones sociales al que alude la *illusio* de Bourdieu, es vista desde una perspectiva de construcción social y cultural muy arraigada en lo cotidiano de la práctica de vida. En este marco es que se advierte un terreno fértil para los procesos de emancipación de las mujeres, al estilo sugerente de Dussel.

Resumiendo hasta aquí, es pertinente reconocer los avances en derechos de las mujeres, cuyos logros debemos a las feministas de los dos últimos siglos y particularmente al movimiento de mujeres de los años 80s y 90s en Bolivia, que permite hoy entender una avanzada notable en los derechos por la igualdad de género, lo que no significa que estén desmontadas las relaciones de poder.

Que el ser mujer y el ser hombre, en estos tiempos del boom de la comunicación, ha cambiado en un campo situacional de espacio-tiempo en el que se dan las relaciones de género, es indudable. En este espacio-tiempo de la modernidad o post modernidad, como se prefiera, los derechos de mujeres han alcanzado niveles de igualdad en las leyes y en el acceso cada vez más normalizado de la presencia femenina en el espacio público e institucional, como es el caso boliviano, lo que advierte nuevos problemas a identificar en las relaciones de género y en las relaciones de poder que aún son autoevidentes.

¿Qué falta entonces para avanzar en la perspectiva de las relaciones de Género, si reconocemos que los avances han sido significativos? Por un lado, realizar los seguimientos a las instituciones que tienen a su cargo la aplicación y defensa de los derechos y leyes de protección a las mujeres, y ver cómo estos son ejercidos a lo largo de las instituciones estatales y privadas (vigilancia en la aplicación de los dispositivos normativos). De otro lado, y aquí ingresamos al nudo de la Educación Superior; implementar acciones que tiendan a problematizar la desigualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos posibles de la vida social y laboral, cuestionando la cultura patriarcal.

Estas acciones en la Educación Superior requieren: a) impulsar una política de igualdad de género faltante en las instituciones universitarias, para plantearnos la modernización institucional universitaria desde procesos de mayor democratización y, b) encarar investigaciones desde lo cotidiano de las relaciones de género, así como del campo del conocimiento de la ciencia y en cada disciplina, para promover, en los niveles formativos de los jóvenes estudiantes el uso de nuevas herramientas teórico-metodológicas que permitan cuestionar el complejo entramado de relaciones de juegos de sentido en los que se recrean la patriarcalidad y masculinidad dominante como orden de la cultura, con el fin de establecer un campo más autorregulado en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como "normalizar" un nuevo horizonte emancipatorio de la condición del ser mujer.

Estos campos, sostengo, son los temas para pensar la perspectiva de género en este espacio-tiempo que nos toca vivir y que mejor hacerlo desde la Educación Superior.

[7] Esta idea está trabajada en Pierre Bourdieu en, *La dominación masculina, Taurus, España, 2000*
[8] Idem.



Escaneado con CamScanner

## 2. El tratamiento de la Política de Género en las Universidades

### *Contexto de los 70 a los 90*

Los avances de la política de género en las leyes, en las políticas públicas de los estados y en la educación, son enormes[9], obviamente, impulsados por todos los acuerdos internacionales[10], por los movimientos de mujeres y refrendados por los alcances que se obtuvieron de las políticas públicas. El caso es que estos avances no permean la vida universitaria institucionalizada, el trabajo de mujeres y hombres universitari@s, desde una perspectiva de género, es escaso y aislado y no responde a una política institucional capaz de comprometerse con el desarrollo de los planes estratégicos de las universidades.

La ausencia de las políticas de democratización en las universidades bolivianas se debió en los años 80-90, a un discurso tecnócrata y pragmático, para responder por la ciencia y la técnica, motivado por articular la relación Universidad-Estado-Empresa-Mercado[11], como objetivo para encarar la profesionalización. En estos periodos, hasta nuestros días, los valores de democratización universitaria en la participación de hombres y mujeres han obedecido a circunstancias de diversa índole, pero de ningún modo a una política de equidad de género universitaria que se haya definido por posiciones vanguardistas desde las universidades, menos para cuestionar el entramado de relaciones de juegos de sentido en las que se dan las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

### *Contexto de los años 2000 al Estado Plurinacional Boliviano*

El retorno de las temáticas de igualdad y de la democratización que fueran exigidas por la universidad ideologizada de los años 70s, se encarna en estos tiempos de cambio de época y de renovación de la política[12], con fuerte incidencia en América Latina y específicamente en Bolivia a partir de los años 2000. En este periodo, se advierte un proceso incremental de ampliación democrática producto de las nuevas legitimidades democráticas que emergen entre revueltas sociales y reformas constitucionales. Es así que el nuevo "sujeto plurinacional" del Estado boliviano se considera constitucionalmente como un dispositivo de poder y de saber orientados hacia la emancipación.

Los dispositivos de equidad, igualdad y equivalencia que dispone el Art. 11 de la Constitución Política de Bolivia, para la participación de hombres y mujeres en la conformación del gobierno, ha gatillado incentivos de gran alcance; entendiendo a la equivalencia como un dispositivo de sobre giro de la paridad cuantitativa[13], que pasa a definir, más allá de la paridad del 50-50, la equivalencia como "igual valor" de los géneros en la construcción del Estado Plurinacional. En este dispositivo constitucional se encuentra el mayor de los aportes en la perspectiva de género.

Estos nuevos dispositivos democráticos, como contrapartida, se develan como tensión en los bordes de la modernidad, -porque aún no tenemos claro si ya salimos de ella, y/o si ingresamos a una nueva época-, lo cierto es que en los planteamientos de una modernidad reflexiva de crecientes pautas interpretativas, se vienen dando incentivos en derechos políticos que son parte de mutaciones y continuidades democráticas que

---

[9] La mayoría de las reuniones internacionales mencionadas en la nota 1, retoman al ámbito educativo como un espacio central para promover la igualdad entre las mujeres y los hombres. Sólo como ejemplo, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), se establecen objetivos estratégicos tales como: "Asegurar la igualdad de acceso a la educación" (objetivo estratégico B.1). "Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente" (objetivo estratégico B.3). "Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios" (objetivo estratégico B.4.).

[10] Sólo por mencionar algunas: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Nueva York, 1979; Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia, 1990; Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993; Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará, Brasil, 1994; Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995; Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Ciudad de México, 2004.

[11] Rodríguez, Gustavo (coord.); Barraza, Mario; De la Zerda Guido, 2000. *De la Revolución a la Evaluación Universitaria: Cultura, discurso y políticas de Educación Superior en Bolivia*, PIEB Editores, la Paz-Bolivia.

[12] Svampa, Maristella, *Cambio de Época: movimientos sociales y poder político*, Siglo XXI Editores Bs. As., 2012.

[13] La conquista por los espacios políticos de las mujeres viene dándose en procesos de luchas y revueltas sociales, junto a planteamientos políticos dentro de los partidos políticos para institucionalizar su participación, es el caso de la conquista del 30 por ciento en las listas de los partidos, que consiguió el movimiento de mujeres de los años 90s y que se denomino "la discriminación positiva". De estos avances, a la Constitución Política Boliviana de 2009, se avanza al 50 por ciento de participación política de las mujeres para responder a los criterios de representación paritaria. Sin embargo, más allá de ser refrendada la "paridad", por el dispositivo de la ley del Régimen electoral, se incrementa el criterio de equivalencia, al dispositivo constitucional, como criterio de igual valor, que usaremos como el más significativo de los dispositivos constitucionales para la participación política.



Escaneado con CamScanner

están teniendo lugar en algunos países de América Latina.
A estas variantes de la democracia experimental de los países plurales y desde posiciones de género, como la de Epsy Campell, se ha venido a denominar "La democracia intercultural paritaria".[14]

Estas nuevas formas discursivas y de institucionalización democráticas que se advierten en el caso del Estado Boliviano, juegan en el espacio post-constituyente y constitucional como dispositivos ideológicos y jurídicos de poder; el primero, como ordenador de un nuevo constructo legitimador de derechos en el Estado Plurinacional y, el segundo, como dispositivo de aplicación obligatoria en todos los ámbitos de la vida pública e institucional. Aquí es donde inscribimos la necesidad de hablar de la perspectiva de género como política universitaria y de alta democracia institucionalizada para la Educación Superior, que aplica los dispositivos jurídicos de la Constitución Política Boliviana aprobada el 2009 y asegura los principios democráticos para una universidad moderna.

Si a ello, agregamos los avances paulatinos en materia de género vigentes desde los años 90s en las políticas públicas generadas por distintos gobiernos y en base a diferentes demandas del movimiento de mujeres, las declaraciones de Naciones Unidas y los múltiples acuerdos internacionales en la materia[15], los trabajos de algunas universidades europeas y latinoamericanas de avanzada, sumados a los avances hechos en las universidades bolivianas, todos juntos son altamente significativos en los avances por los derechos de las mujeres.

Sin embargo de lo señalado, la realidad fáctica de las universidades del sistema estatal boliviano, presenta asimetrías considerables respecto a la desigual proporción de hombres y mujeres en los distintos estamentos universitarios. Los datos cuantitativos que presentamos a continuación,[16] son demostrativos de la relación de desequilibrio respecto de hombres y mujeres

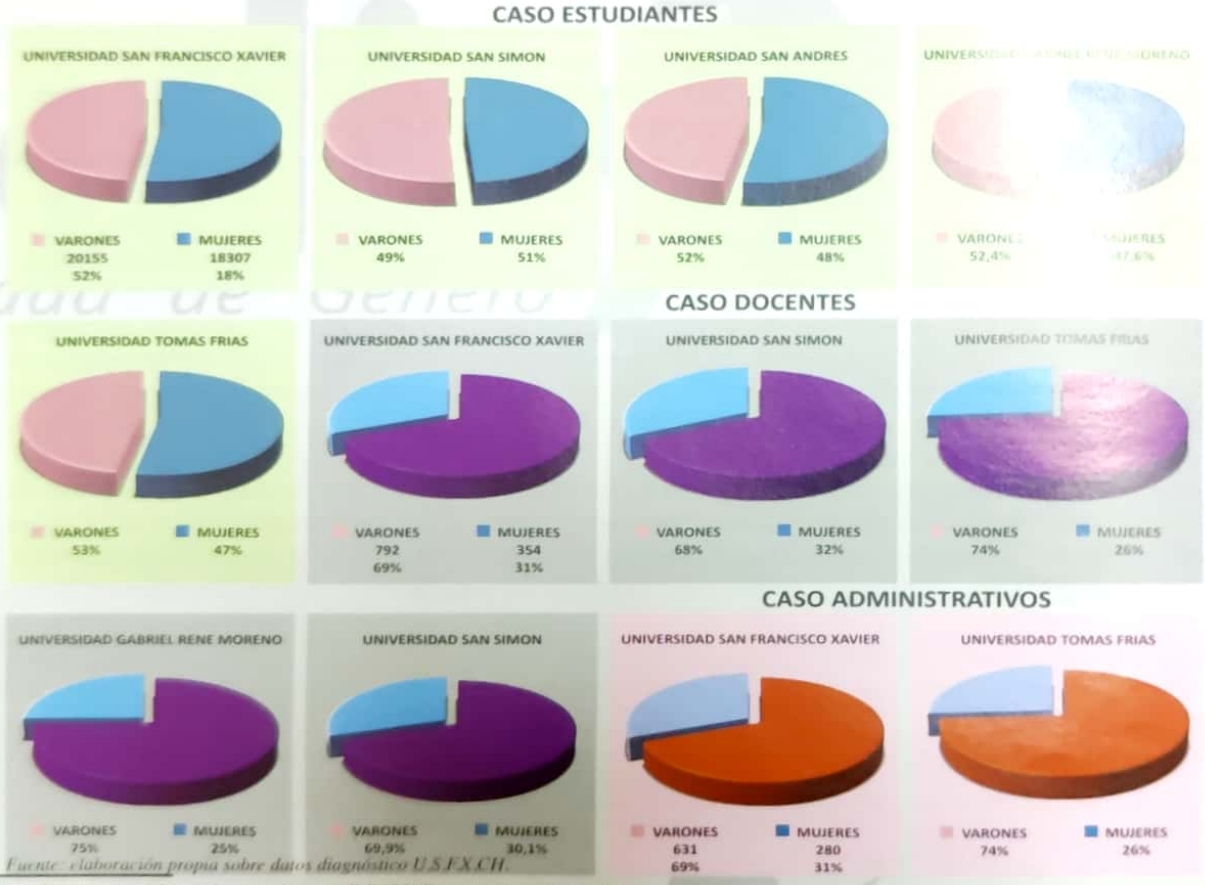

*Fuente: elaboración propia sobre datos diagnóstico U.S.F.X.CH.*

[14] (http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/3/27753/PonenciaEpsyCampbell.pdf).

[15] El trabajo que sistematiza toda la política pública del Estado en materia de género, junto a las exigencias de los organismos internacionales, se encuentra en el trabajo de Kathia Zamora sobre la *Transversalización en la perspectiva de género, avances y límites de su aplicación en Bolivia*, publicado en la Extranet, proyecto Equality ( igualdad de género), 2013.

[16] El primer diagnóstico se realizó en las universidades San Simón de Cochabamba, San Andrés de la Paz, Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra, Tomás Frías de Potosí y San Francisco Xavier de Chuquisaca.



Escaneado con CamScanner

Si bien el sector estudiantil es el más regulado en el acceso a la Educación Superior, los estamentos docentes y administrativos presentan mayores problemas de desigualdad laboral. Estos datos se complejizan aún más cuando sondeamos la representación de mujeres en cargos de decisión. A más de 390 años de nuestra Universidad San Francisco Xavier, por primera vez en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, se tiene la primera decana titular. Una ausencia total histórica de mujeres en los cargos de Vicerrector y Rector.

Si a estos datos agregamos estudios - que se vienen trabajando- sobre cuántos alumnos egresan y de qué carreras específicas, seguramente tendremos un panorama más claro sobre la relación de mujeres respecto a las disciplinas y de éstas con los niveles de egreso y de profesionalización.

***Avances en la perspectiva de género de las universidades bolivianas***

En ciertas universidades bolivianas ya se vienen introduciendo algunos programas para la creación y formación de una masa crítica de género, como es el caso de los institutos de investigación y formación de la Universidad San Andrés de la Paz (CIDES) y del Centro de Estudios Superiores de la Universidad San Simón de Cochabamba (CESU).[17] Estas experiencias pueden tener su correlato en los trabajos sobre la transversalización de género en la currícula de estudios, como es el caso de la Carrera de Enfermería de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Otras investigaciones innovadoras que aportan en la línea, dan cuenta de la necesidad de introducir una política de fortalecimiento institucional con perspectiva de género en las universidades, con la creación de observatorios de la mujer, unidades de género u otras modalidades, que operan como centros de acopio de información y de seguimiento, así como centros para el desarrollo institucional de la política de género.[18]

Si para algunas universidades del proyecto Equality esto ya no es novedad, sobre todo para las europeas, el soporte de Equality como programa internacional de fortalecimiento institucional y de trabajo en red de universidades, constituye una oportunidad para la institucionalización de la política de género en aquellas universidades que vienen trabajando de manera aislada. Utilizar las buenas prácticas y experiencias de las acciones afirmativas de los procesos de institucionalización de otras universidades, hace a un momento oportuno para impulsar una política de género en las universidades bolivianas.

En este sentido y siendo consecuentes con el valor de las mujeres académicas que impulsaron desde posiciones políticas los logros en la perspectiva de género, la vuelta de la temática a las universidades, se inscriben como acciones políticas a conseguir.

Con estos argumentos planteo al encuentro nacional de universidades las siguientes líneas de intervención en base a la metodología de transversalización de la perspectiva de género:

## 3. Transversalizar la perspectiva de género en la Educación Superior

La categoría de transversalización de la perspectiva de género, tan usada en los últimos tiempos, es una metodología de intervención que promueve el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos en base a la incorporación de experiencias de mujeres y hombres. Esta intervención supone el diseño de políticas públicas e institucionales con el objetivo de transformar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Esta metodología busca incidir en la toma de decisiones para la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los diferentes ámbitos de la política pública y de la institucionalización de la política de género, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad entre los géneros.

[17] Ver informe de diagnóstico Equality- Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, de cuatro universidades del sistema estatal boliviano, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Sucre, 2012.

[18] La Extranet del proyecto Equality cuenta con toda la información de diagnosis sobre los avances de la política de género en universidades europeas y latinoamericanas, su acceso es permitido a las universidades socias que trabajan en red internacional. Informaciones en Decanato de la Facultad de Derecho de la UMRPSFXCH.



Escaneado con CamScanner

La transversalización obedece a un proceso activo, sostenido y consciente de cambios e innovaciones dirigidos a revisar los marcos de la política, desde donde se definen y abordan los temas de la agenda pública, de la educación y la ciencia, que se constituyen en experiencias valiosas para la formación del capital humano de un país y sus tareas futuras.[19]

En consecuencia, constituye una metodología de buenas prácticas que la veremos desde dos perspectivas: a) diseños de intervención de la política de igualdad en las instituciones y, b) relaciones de poder reafirmadas por las acciones afirmativas de mujeres para una mayor democratización.

## 4. Líneas estratégicas de intervención de la perspectiva de género en la Educación Superior

Cuatro son las líneas de intervención que propone el presente documento a la intervención de una política de género en la Educación Superior: a) La Investigación, b) La formación, c) La participación política de las mujeres en el gobierno universitario y, d) Institucionalización.

### *4.1. La Investigación*

Las políticas y acciones afirmativas orientadas a subsanar el rezago histórico de las mujeres, pasa necesariamente por esta línea como base y terreno en el que se produce y se gestiona un nuevo conocimiento. Las mujeres académicas en la historia de la emancipación femenina, han producido bases teóricas y metodológicas para demostrar que la desigualdad entre hombres y mujeres no se debe a un hecho natural, sino cultural, en el que se desarrolla la dominación masculina, que produce como efecto, la subalternización de la mujer a roles específicos definidos por el constructo social.

Este conocimiento producido y gestionado en políticas públicas, leyes y derechos, tanto en el Estado como desde la condición ciudadana de las mujeres, han generado los avances en el mejoramiento de la condición del ser mujer; temas como el acceso al trabajo-salario, educación, propiedad, derechos sexuales y reproductivos -entre los más importantes- acceso a la seguridad social y otros. En definitiva, dan como resultados un mayor empoderamiento de las mujeres en la vida práctica y en sus niveles de participación política.

Producir y gestar conocimiento, entonces, obedecen a dos momentos articulados que pasan; primeramente, por un proceso de creatividad del conocimiento resultante de la identificación de un problema de relacionamiento social, donde la investigación es el marco de acción. Generar conocimiento resulta de recoger del mundo de la vida las experiencias que permiten explicarse con supuestos teórico-metodológicos en una visión de contraste, de tal manera que pueda articularse esta idea tan primaria de generar teoría para desmontar, modular y transformar las relaciones de poder entre los géneros. Los aportes de las distintas corrientes del feminismo son una prueba de ello.

Gestar conocimiento tiene distintas áreas de intervención en la Educación Superior: a) Pasa por la creación de centros o programas dedicados a estudios de género y a la producción y formación de una masa crítica de profesionales capaces de liderar y desarrollar un proceso continuo de producción de conocimiento e investigaciones, en perspectivas de implementación de políticas de igualdad entre hombres y mujeres, b) Pasa, también, por la generación de investigaciones que den cuenta de los intersticios de sentido en los que se genera esta desigualdad, que es una cualidad *sui géneris* en la que se reproduce el patriarcado y se encuentra en la vida del quehacer cotidiano de la sociedad, por tanto, del espacio relacional universitario.

Las investigaciones cualitativas y cuantitativas otorgan sororidad a las voces femeninas y permiten el descubrimiento de relaciones solapadas y determinadas por las relaciones de poder, en las que el dato, y las proporciones del dato, son demostrativos de una realidad que mostrándose críticamente, puede develar los hechos manifiestos de la desigualdad.

[19] Ávila Lourdes, en *Estrategias de transversalización en los organismos del Estado*, documento trabajado en la Dirección General de Institucionalización de la perspectiva de Género del gobierno federal de México, 2010.



Escaneado con CamScanner

Un tercer aspecto de gestionar el conocimiento está en el conocimiento producido por mujeres desde planteamientos teórico-metodológicos que deconstruyen los criterios de la ciencia clásica y universal masculina -por dar un término- cuyos aportes transcienden a los contenidos de cada disciplina e inciden en la formación de los recursos humanos, otorgándoles nuevos enfoques para analizar la realidad y las relaciones de género.

Trabajar esta línea en los centros ya constituidos de investigación y/o crear centros, unidades, programas con esta temática, requieren de incorporar el componente investigativo en todo su accionar, de lo contrario estamos hablando de un espacio nominal pero que no gesta ni produce nuevo conocimiento analítico y crítico.

### *4.2. Formación*

Los estudios de género que se han venido incorporando a los currículos de cada área del conocimiento en las instituciones de Educación Superior -porque de esta introducción a las disciplinas depende el componente formativo de las nuevas generaciones-, es un factor que favorece el proceso de institucionalización de la perspectiva de género. Esta línea de intervención en las universidades tiene su enfoque en dos objetivos concretos y con distinto alcance complementario.

1. El desarrollo teórico-metodológico, en este campo de estudio, impacta de manera directa en la preparación académica de las y los jóvenes en el proceso de formación, al poner de manifiesto las condiciones sociales de desigualdad entre hombres y mujeres, arraigados en los significados que imprimen las relaciones de un complejo orden cultural, que en palabras de Bourdieu (2000), se conoce como dominación masculina o patriarcado, siguiendo la línea de Amorós (1995).

   La perspectiva de género en el plan de estudios posiciona un nuevo enfoque epistemológico en la perspectiva de análisis social, aportando a la formación de los estudiantes nuevos elementos y herramientas conceptuales para que las nuevas generaciones develen las condiciones de la desigualdad y cuestionen las relaciones de poder que se dan en las estructuras sociales y que son percibidas como naturalizadas.

*Arte Mujeres, 2014*

2. La importancia de llevar la discusión de estas perspectivas analíticas contrastadas en los juegos de sentidos de la vida práctica en la que se inscriben las relaciones de poder entre varones y mujeres, permite el análisis de la diversidad de identidades, el cuestionamiento de los estereotipos sexistas, el papel de las mujeres en la historia, así como discutir un desaprender y deconstruir de la violencia y la discriminación hacia las mujeres. Estos componentes aportan a la formación de los y las jóvenes universitari@s nuevos valores de equidad, respeto a las diferencias y sobre todo, a una autoreflexión de nuestros comportamientos en relación a tratar de controlar la conducta de los otros, cuestionando de este modo los dispositivos de dominación.



Escaneado con CamScanner

Trabajar estos dos aspectos en perspectiva de género para la currícula y en cada programa de cada disciplina, ha tenido sus éxitos y problemas de institucionalización en distintas universidades que tomaron la vanguardia.

Sin embargo y aún existiendo un impulso de incorporación de la perspectiva de género en la currícula universitaria, son contadas las universidades que han implementado, de manera formal, esta perspectiva en las carreras. Una de las dificultades está en la formación y concepción de los profesores y profesoras, que aún no tienen claro la transformación a la que se somete su programa de estudios. Una gran mayoría de docentes antiguos que ridiculizan la posibilidad de plantear su área de conocimiento en esta perspectiva, y/o simplemente, se advierte un desconocimiento de contenidos para ser transmitidos.[20]

Existen discusiones teóricas y metodológicas acerca de cómo incorporar estos temas en los currículos universitarios, desde transversalizar el tema en todo el programa de estudios, hasta la creación de seminarios y materias particulares que aborden esta perspectiva. Más allá de estas discusiones de forma y áreas de intervención, lo que está claro es que no hubo una disposición institucional para que las nuevas generaciones cuenten con los elementos críticos que otorgan los estudios de género.
En el componente de formación deben distinguirse los programas de especialización, tales como diplomados o maestrías en género, del componente transversal de género en la disciplina de estudio. En el primer caso, se está formando una masa crítica especializada; en el segundo caso, se pretende que el estudiante conozca esta perspectiva de abordaje para un análisis crítico de los paradigmas de su disciplina y cómo estos se definen por las relaciones sociales en la vida práctica.

Ejemplos de estos casos existen varios. Para el estudiante de Derecho, por ejemplo, donde la mujer no era poseedora de estatus legal durante siglos, el reconocer que ahora lo es, es marcar los espacios naturales de ambas capacidades de los sexos. En la Carrera de Psicología, donde la constitución de los sujetos y sus identidades vienen atravesadas por un ordenamiento de género que configura psiquis diferenciadas desde una estructura cultural, en la que interviene un orden simbólico, imaginario y subjetivo, que estructura la personalidad entre los sexos -sumado a ello la perspectiva y fundamento de las relaciones sexuadas de la que parte el paradigma psicológico-, son aspectos de la ciencia que se ponen en evidencia en un momento de autoreflexión y crítica del pensamiento postmoderno.

En todo caso, este parece ser el componente de transformación de las relaciones de desigualdad, no solamente por la forma en que el estudiante recibe los contenidos teórico-metodológicos de su disciplina, sino, y fundamentalmente, porque pone en discusión sus relaciones cotidianas y culturales entre hombres y mujeres en un sentido de diálogo abierto, a lo que Raquel Gutiérrez denomina el "lenguajear".[21]

### 4.3. La Participación política de las mujeres en el gobierno universitario.

Este tercer componente se sitúa en los grados de empoderamiento que puede y debe producirse para la participación política de las mujeres en la vida institucional universitaria. Los logros de la discriminación positiva para la democratización de los partidos políticos, por ejemplo, sirvió, en su momento, para definir capacidades de nominación de mujeres en las listas que presentaban los partidos políticos en los procesos electorales para la definición de los gobiernos nacionales y locales.

A partir de la Constitución Política de 2009 y en la nueva redefinición del Estado Plurinacional Boliviano, los derechos de las mujeres han alcanzado mayores logros. Las disposiciones en materia familiar y de seguridad social, los derechos laborales, el derecho a la propiedad en los derechos de mujeres indígenas y sobre todo, el alcance en los derechos políticos, adquieren una dimensión sustancial en el dispositivo constitucional de igualdad y equivalencia para la formación del gobierno nacional y local.

Los avances en la ley del régimen electoral, que dispone la paridad y alternancia en las listas de candidat@s,

---

[20] Se han trabajado algunos balances en la UNAM de México sobre las aplicaciones de la perspectiva de género en la Educación Superior. La evaluación no es de las más satisfactorias pero, sin duda, el replantear perspectivas obedece a la dinámica de evaluar constantemente resultados. (En *Informe de evaluación sobre la perspectiva de género* en la UNAM, 2000).

[21] ..en; *Desandar el laberinto: introspección en la feminidad contemporánea, ed.* Comuna, La Paz- Bolivia, 1999.



Escaneado con CamScanner

es decir 50-50 entre hombres y mujeres y alternados; más la disposición de la ley de convocatoria para las elecciones del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, donde no sólo se advierte la paridad sino la votación por doble lista, aspecto significativo de avance para las mujeres. Este hecho político aún no fue evaluado en su verdadero alcance.

Los avances de las normas nacionales, ciertamente deberán ser discutidos y armonizados en las universidades, más cuando la brecha entre mujeres y hombres es más distante y demostrativa de la desigualdad, aspecto que reafirma la necesidad de introducir una política de igualdad que aún no se ha hecho presente como política universitaria. Plantear la igualdad de género, con paridad, debiera ser la línea para incorporar a las mujeres en la vida decisoria de los gobiernos universitarios.

La participación y representación de mujeres en procesos políticos electorales del ámbito nacional-local o universitario, indudablemente es un termómetro de igualación. Sin embargo, no es suficiente, lo cierto es que participar o ser parte de una estructura partidaria de poder o de una estructura académica universitaria de poder, no solo es un logro de legitimidad de sus autoridades (meritocracia-carisma), que debe resolver un proceso político electoral; es un logro a medias, si el alcance del espacio de poder no se combina con un ejercicio del poder acorde a las agendas generales y a las agendas particulares que resultan de abrir más espacios de participación y decisión de las mujeres a la vida universitaria o a la vida nacional.

En ese sentido, la institucionalización de la perspectiva de género de los componentes de investigación y formación requiere compromisos de decisión de sus autoridades con la línea de género; para esto, no necesariamente debe ser mujer, él o la representante que abrace la propuesta de igualdad, por supuesto. Sin embargo, y como señala la psicología, los principios de autoreferencia que nos nomina a las mujeres y nos hace reconocibles en el entorno, que además fueron los causantes de la generación primaria de distribución desigual en los roles, el sexo. Éste resulta de una combinación explosiva de la condición de mujer en tanto sexo, con el ser mujer en tanto significado que califica el lenguaje de femenino. Ambas variantes publicitadas al campo de las relaciones de poder institucional, permiten una sugerencia simbólica tácita a las nuevas generaciones como portadoras de capacidades políticas para el ejercicio de cargos de decisión en la vida universitaria. Aquí la simbolización del poder es un recurso interpelativo del empoderamiento.

Si el ejercicio del poder en manos femeninas, además de simbolizar el mando femenino y constituirse como una costumbre de la realidad democrática de hombres y mujeres en el ejercicio del poder de las instituciones; el innovar procesos de gestión que amplíen el horizonte analítico y crítico de la Educación Superior, hace que la gestión del poder en manos de las mujeres no deba tener dudas, más al contrario, considerarse una apuesta de gestión de las universidades. Sólo basta ver para esto los promedios sobresalientes que las mujeres obtienen durante el transcurso de su vida universitaria, la minuciosidad y eficiencia en el trabajo administrativo, y el sentido de responsabilidad con las actividades académicas y formales de la docencia universitaria.

Con estas razones y con el apoyo de los dispositivos jurídico-ideológicos constitucional y de las leyes sobre la paridad y equivalencia como igual valor de las mujeres en relación al sujeto hombre para la conformación de los gobiernos nacionales, de instituciones públicas y de gobiernos universitarios, hace que la política de género sea una ruta a seguir.

En consecuencia, la agenda política de igualdad, debe obedecer a impulsar liderazgos femeninos con paridad de representación y decisión en el gobierno universitario paritario entre hombres y mujeres, así como debe tender a democratizar los cargos administrativos, docentes, estudiantiles y de autoridades universitarias

### 4.4. Institucionalización de la equidad de género

Esta variante que es una consecuencia de las anteriores, se nutre, por supuesto, de las tres anteriores. Los procesos de investigación y formación con perspectiva de género permiten contar con una masa crítica que transmita y produzca nuevo conocimiento. Adicionalmente, cumplen con la función de sensibilizar a integrantes de la comunidad universitaria en relación a las distintas formas de desigualdad entre los sexos, coadyuvando a construir conciencia y disposición ante los cambios a favor de la equidad de género.



Escaneado con CamScanner

Las investigaciones con perspectiva de género son el sustento científico para diseñar y promover programas y políticas a favor de la equidad de género, en la medida en que permiten constatar las brechas de la desigualdad y detectar los nudos problemáticos en relación al complejo y difícil entramado de juegos de sentidos que se establecen en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

*Caminata por los Derechos de la Mujer- Sucre 2013*

Las investigaciones con perspectiva de género, permiten deconstruir los criterios de la ciencia que han posicionado, por siglos, la dominación masculina, considerando al sexo masculino como el más apto para el conocimiento, la ocupación del poder, la dirección de la familia, el placer, el desarrollo de las artes y la ciencia y, todas las otras formas que definen el desarrollo de las sociedades.

Los avances en distintas áreas de intervención con perspectiva de género han venido siendo significativos. Es muy cierto que las instituciones de Educación Superior han sufrido un proceso de feminización muy importante en la matrícula estudiantil. De acuerdo al documento "Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2007", del Centro Interuniversitario de Desarrollo,[22] la matrícula femenina representa el 50 por ciento o más de la matrícula total en la mayoría de los países de América Latina. Este dato que es explicativo de la alta participación de mujeres en las universidades, no supone en sí mismo condiciones de equidad en las distintas áreas del conocimiento.[23]

En el Informe del Grupo de Trabajo de la Red Europea de Evaluación de Tecnología (ETAN) sobre las mujeres y la ciencia (Comisión Europea, 2001), se plantea lo siguiente:

> "queda claro que es más fácil encontrar mujeres entre los científicos de disciplinas sociales y biológicas que entre los químicos, físicos e ingenieros Así pues, el porcentaje de catedráticas es muy inferior en disciplinas específicas como las ciencias naturales o la ingeniería: en las primeras, las estimaciones oscilan entre el 9,3% de Francia y el 1% de Austria; en la segunda, entre el 4,6% de Italia y el 2,1% del Reino Unido (p. 14); aún ahora, en el inicio del siglo XXI, los hombres y las mujeres se hallan segregados en diferentes ámbitos científicos" (p. 22).

Si contrastamos los datos en las universidades bolivianas, vemos un acceso a la Educación Superior de mujeres en más del 50%, en algunas universidades (ver diagnóstico USFXCH). Sin embargo, la segregación disciplinaria en las carreras son reductos y espacios de uno u otro sexo, que no obedecen al acceso o no de las mujeres únicamente, sino,y, en un sentido de oportunidades laborales, limita la inserción de las mujeres a un campo laboral mayor.

Una correlación demostrativa del informe muestra la asimetría entre el acceso a la Educación Superior de pregrado en relación al acceso de postgrado. El dato muestra que para niveles de posgrado, el acceso y la titulación de mujeres disminuyen. La segregación es mayor en espacios de toma de decisiones y en nombramientos o conformación de comisiones de mayor jerarquía.

Los factores de desigualdad en la presencia de mujeres de la vida universitaria, no solo impacta en las instituciones de Educación Superior, también tiene su efecto multiplicador y socializante en toda la sociedad, de manera que mientras estas instituciones alcancen más logros en la equidad de género, se contribuirá a

[22] Comisión Europea, 2001; UNESCO-IESALC, 2006; Buquetet al., 2006.
[23] Las mujeres, de acuerdo a este informe, en su mayoría, se encuentran relacionadas a la salud, al cuidado y a la Educación; mientras que las áreas de ingeniería y ciencias aplicadas están ocupadas en gran medida por varones.



Escaneado con CamScanner

fortalecer procesos de mayor democratización, justicia y empoderamiento de las mujeres en las sociedades y el Estado. Hay pues una modulación entre el dispositivo estatal sobre la equidad y una modulación de la política universitaria en la vida de la sociedad en general.

Superar la desigualdad y la exclusión y cuestionar los significantes de las relaciones de poder entre los géneros, constituye una estrategia planificada de la Educación Superior, principalmente por su impacto multiplicador en las nuevas generaciones.

> "Los procesos creativos para la igualdad de género han sido de variada índole; por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se creó la materia de sociología de las minorías y luego, sociología de la mujer; ambas tenían carácter optativo y se impartió hasta 1980. Hubieron otras iniciativas con resultados relativos.[24] Sin embargo, en un balance general, estas innovaciones en la Educación Superior permitieron generar avances significativos en desarrollo de los estudios de género y de la investigación". (Cardacci, 2002).

Los resultados de las investigaciones confirman que aún los espacios laborales continúan operando en la estructura tradicional de la división sexual del trabajo y que el acceso de mujeres a espacios públicos no las exime del rol de amas de casa.[25] El cuidado de los hijos y de los padres y otros familiares cercanos, sigue siendo un debate no finalizado y sin ningún tipo de regulación normativa en la mayoría de los países de America Latina.

Estas dobles jornadas laborales, afectan de manera directa a muchas académicas y las pone en desventaja ante sus colegas varones. Si a esto sumamos el imaginario de la condición femenina que tienen hombres y mujeres, éste actúa en forma de discriminación indirecta hacia las mujeres académicas y con gran potencial de autosuficiencia.

> "Estos hallazgos, y otros arrojados por las investigaciones que se hicieron sobre la propia comunidad universitaria en la UNAM, nos muestran que el ordenamiento de género rige también los espacios académicos a pesar de la alta presencia femenina, por lo que no hay que confundir los procesos de feminización de los ámbitos universitarios con la equidad de género" (Ávila 2010).

Por otra parte el tema de la violencia y acoso sexual es una constante en la sociedad y en las instituciones de Educación Superior. Abordar y tratar estos temas, más allá de la normativa jurídica de los países, ayuda a promover seminarios y debates, a orientar investigaciones en las diferentes modalidades de profesionalización, que desde los datos existentes acumulados en las universidades, sirvan para tomar medidas de protección, de intervención en el espacio público universitario.

El componente de institucionalización obliga a fortalecer la base institucional universitaria. En ese entendido, las universidades han visto por conveniente crear unidades de género, programas de género y en otros casos se han creado observatorios de género universitarios, cuya labor es impulsar la ejecución de planes y programas de género en las universidades, y, sobre todo, realizar seguimientos para evaluar los niveles de impacto de los mismos.

En todo caso, para la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, institución que produce el presente documento, el fortalecimiento institucional universitario está considerado como objetivo a corto plazo, apoyado por el programa Equality Alfa III de universidades europeas.

## Conclusiones y recomendaciones

[24] Las mujeres, de acuerdo a este informe, en su mayoría, se encuentran relacionadas a la salud, al cuidado y a la educación; mientras que las áreas de ingeniería y ciencias aplicadas están ocupadas en gran medida por varones.

[25] La información obtenida a través de grupos focales y encuestas (PUEG, 2007; PUEG, 2010) aplicadas al personal académico, muestran reiteradamente el impacto de las responsabilidades domésticas sobre el ámbito laboral, principalmente en las mujeres académicas. Según los resultados de la encuesta (PUEG, 2010), las mujeres invierten más tiempo que los hombres en labores domésticas; como la preparación de alimentos, cuidado de la ropa y labores de limpieza. En relación al cuidado de los hijos —u otras personas— las mujeres invierten más del doble de tiempo del que invierten los hombres.



Escaneado con CamScanner

La perspectiva de género en la Educación Superior requiere de una política universitaria que haga viable su desarrollo y práctica en las universidades. Requiere tambien para su desarrollo una estrategia universitaria que tienda a establecer alianzas fuertes y débiles con los distintos sectores universitarios, sean estos administrativos, docentes, estudiantes y autoridades. Igualmente requiere de la formalización de objetivos en el plan estratégico de universidades y de la readecuación de sus normas y reglamentos a los adelantos sobre derechos de las mujeres que se tienen en las normativas nacionales y políticas públicas de cada país. Son también necesarias las alianzas con sectores externos a los que se vincula la universidad, tales como gobernaciones, alcaldías, organizaciones sociales y organismos no gubernamentales y de la sociedad civil.

Las líneas de intervención de la perspectiva de género en los componentes investigativos y formativos constituyen las áreas más significativas para la incorporación -en lo académico- de la perspectiva de género en la Educación Superior, puesto que son los nudos desde donde se produce y desarrolla un nuevo conocimiento crítico que cuestionan los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres. Es también el ámbito donde se desarrolla la formación de una masa crítica importante para la sostenibilidad de los estudios de género. Sin embargo de ello, son los componentes que están sometidos a un periodo largo y complejo cuando se trata de perseguir metas y resultados gratificantes.

El componente de participación y representación política de las mujeres en el gobierno universitario, se explica y adquiere preponderancia por los argumentos políticos de la carta constitucional boliviana respecto de la igualdad y equivalencia entre hombres y mujeres, y de los dispositivos de la ley del régimen electoral referidos a la paridad y alternancia entre hombres y mujeres para la conformación de los gobiernos y autoridades de todas las entidades públicas, componente que consideramos oportuno incorporar para debatir la paridad de género en las universidades.

La institucionalización de todos los componentes permite la más alta reflexión de las universidades. El primer diagnóstico de universidades que levanta San Francisco Xavier, muestra datos visibles y demostrativos de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en la vida institucional universitaria.(ver cuadros) Estos indicadores cuantitativos, deben servir para alentar un trabajo consistente en las universidades, que contribuyan a tomar acciones afirmativas para aplicar una política de género en las universidades, más si está demostrado que los componentes formativo e investigativo extraen de cada línea de intervención novedades significativas para replantear un trabajo continuo y perseverante.

Por último, trabajar la perspectiva de género en las universidades permite avanzar en la democratización y modernización del desarrollo institucional de las entidades de Educación Superior, con visión transformadora de las relaciones de desigualdad de género, aportando a una educación crítica y reflexiva sobre los hechos de violencia, sobre las relaciones de dominación, de sujeción, control y subalternización de los sujetos.

**Sucre, febrero 2014**



Escaneado con CamScanner

*Taller Académico Nacional - Sucre marzo 2014*



Escaneado con CamScanner